

LAS CONDES, 14 de NOVIEMBRE de 2024

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las Condes pagará las obligaciones que se indican :

La cantidad de :

CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS.

Impútese al presupuesto municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la señora alcaldesa :



DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

- 5410124001 \$ 142.442